

## REVISTAS Y LIBROS

### SECCIÓN DE RECENSIONES DE ARTÍCULOS Y LIBROS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

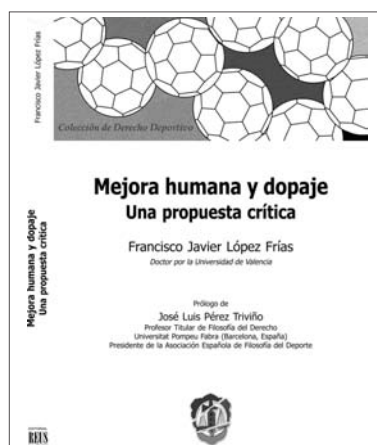
**Coordinadora: Azucena García Claramunt**

Atienza Macías, E. (2015). ¿Es éticamente aceptable y jurídicamente viable mejorar las capacidades físicas y psíquicas de los deportistas? [Reseña del libro: López Frías, F. J. (2015). *Mejora humana y dopaje. Una propuesta crítica*. Madrid: Reus].

Resulta irrefutable que el fenómeno deportivo viene adquiriendo, durante las últimas décadas, una relevancia de dimensiones colosales. El deporte moderno presenta la virtualidad de trascender las fronteras de un Estado, es decir, con las prácticas deportivas se facilitan las relaciones entre los diferentes países fomentando el entendimiento internacional y convirtiéndose en paradigma de la definición de muchos de ellos y en estandarte del propio desarrollo de los países a los que representa. De esta manera, no es infrecuente identificar a países como Brasil o Argentina con el fútbol o en las últimas décadas, y con fortuna, asociar España y tenis.

Todo ello ha implicado que la actividad deportiva requiere múltiples perspectivas de análisis: desde la (Bio)Ética, Sociología, Psicología, ciencias médicas (en concreto la especialidad de la Medicina Deportiva) hasta la Filosofía, específicamente, la

concerniente al Deporte y el Derecho. En consecuencia, estamos ante un fenómeno de progresión imparable que se proyecta en todos los terrenos, debido al acusadísimo impacto económico y al fuerte respaldo social que implica con, en paralelo, la necesaria interdisciplinariedad para afrontarlo. Y es precisamente un enfoque poliédrico el



que impera en la obra de Francisco Javier LÓPEZ FRÍAS así como en su aportación doctrinal, e.g su monografía *La filosofía del deporte actual. Paradigmas y corrientes principales* o sus artículos «Continuidad de las innovaciones tecnológicas: el reto de las intervenciones biomédicas de mejora humana»; «El debate en torno a la mejora humana `sin etiquetas´» o «William J. Morgan's `conventionalist internalism´ approach. Furthering internalism? A critical hermeneutical response». Paralelamente las estancias de investigación que el autor ha desarrollado en el Uehiro Center de la Oxford University, en la Pennsylvania State University o en la Universidad Foro Itálico de Roma han contribuido a acrecentar este carácter interdisciplinar o transversal que caracteriza su trayectoria académica.

Con todo, el gran acierto de la Editorial Reus al incluir en su repertorio una monografía como la que a

continuación presentamos, responde a las siguientes razones: Por una parte, se trata de una obra que va más allá del tratamiento del dopaje como objeto del derecho sancionador y disciplinario y, en realidad, de “lo estrictamente jurídico”. Esto supone una novedad y nuevo reto que encara esta Colección, acostumbrada a albergar en su seno publicaciones eminentemente jurídicas. No en vano, esta monografía bajo un subtítulo muy explícito y expresivo —*Una propuesta crítica*—, ya nos adelanta que va a encontrarse más cercana al pensamiento crítico y a la comprensión filosófica del fenómeno del dopaje que al Derecho, pero son precisamente tales descripciones y reflexiones sobre este fenómeno las necesarias para comprender los retos jurídicos que deben ser abordados y las vías de solución a los mismos.

Por otra parte, se nos presenta un texto que trata de exponer de forma sistemática, exhaustiva y a la vez divulgativa, las razones que justifican la persecución del dopaje así como, a la inversa, los argumentos esgrimidos como desvalor. Este análisis se encuadra, de forma atinada, en un marco más amplio donde la problemática del dopaje es objeto de la preocupación filosófica, y específicamente de la Filosofía del Deporte. Esta disciplina, de cuño reciente, no se encuentra muy desarrollada en España, cuya razón estriba en la falta de tradición histórica, lo cual conduce a que no haya investigadores o grupos dedicados a este ámbito y que el autor de este libro sea pionero en ello. Consecuentemente, podemos afirmar que estamos en presencia de la primera obra en lengua hispana que se enfoca en la Mejora humana y, específicamente, en el debate en torno al dopaje tratando todos los argumentos y ofreciendo un punto de vista crítico (en especial en el Capítulo Cuarto «Argumentos contra el dopaje»). Otro de los aciertos es que lo haga desde el cuestionamiento ético-jurídico de las propias normas de las reglas de juego, esto es, desde la Filosofía del Derecho.

Precisamente, sin alejarnos de esta disciplina jurídica, otro de los valores en alza de este libro es el hecho de que haya sido prologado por José Luis PÉREZ TRIVIÑO, Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universitat Pompeu Fabra —y Presidente de la cada vez más en boga Asociación Española de Filosofía del Deporte (AEFD)— a quien se debe el impulso y promoción en España del

estudio del deporte no sólo desde un punto de vista filosófico, sino también de la perspectiva ética y del valor jurídico. Así, el propio Pérez Triviño subraya en el «Prólogo» que en el último decenio han ido apareciendo voces que cuestionan críticamente, como lo hace López Frías, la política antidopaje llevada a cabo por los organismos nacionales e internacionales. Haciéndose eco de esta tendencia, el autor plantea un foro de discusión desde el punto de vista moral, en torno a que los motivos que estigmatizan el dopaje tal vez necesitan ser revisados ya que quizá no haya argumentos de peso para condenar tan severamente la posibilidad de que, en ciertas circunstancias, los atletas puedan tomar sustancias o someterse a tratamientos “de mejora”.

En efecto, en pleno siglo XXI asistimos perplejos a unos destacadísimos avances en el campo de las ciencias biomédicas y de las biotecnologías. De la integración cada vez más sutil y estrecha entre “ser humano y, por extensión, deportista” y “tecnología” han nacido nuevas ciencias como la genética, la robótica, la cibernética, la nanotecnología y la Biomedicina que están planteando la posibilidad de que, en un futuro no muy lejano, los seres humanos puedan manipularse genéticamente, puedan clonarse, crear seres híbridos y quimeras o interactuar con ordenadores y otros componentes dentro del propio organismo humano. En la «Introducción» a este libro, el autor se refiere a esta realidad con el título «Biotecnología y deporte: un nuevo horizonte». Y es que el mundo del deporte no juega de espaldas a los progresos tecnológicos mejoradores de las capacidades fisiológicas. Más al contrario, habida cuenta la gran cantidad de intereses económicos que han colonizado al deporte de alta competición —traducidos en cuantiosos beneficios y ganancias para los deportistas, entidades deportivas, patrocinadores, entre otros— unido al carácter innato de los deportistas y su búsqueda imperiosa en una espiral sin fin de marcas para ser batidas, se prevé que sea este contexto en el que esas intervenciones sobre el cuerpo humano sean experimentadas por primera vez.

De esta forma, en el Primer Capítulo «El dopaje en el deporte: orígenes y evolución», refleja López Frías cómo el

dopaje es, por una parte, un fenómeno *antiguo* y por otra, un fenómeno *cambiante*. En primer lugar, ya en la Grecia clásica, los deportistas consumían ciertas hierbas y plantas para aumentar su rendimiento y algo similar sucedía en la época romana. Posteriormente, durante la Edad Media la práctica deportiva es casi inexistente y en el siglo XIX, con su resurgimiento, vuelven a aparecer casos de llamémosle “dopaje”. Durante el siglo XX analiza el autor que los casos de dopaje aumentaron estrepitosamente, o tal vez fue simplemente que salieron a la luz vía la existencia de medios de comunicación. Un hecho cardinal tuvo lugar durante el Tour de Francia de 1998 y el denominado “Caso Festina”. En respuesta a este escandaloso Tour de Francia —que convulsionó al mundo deportivo— tuvo lugar un hito sin parangón, esto es, la que sería Primera Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte. Desde entonces hasta la actualidad, examina que esta problemática viene adquiriendo un protagonismo que va *in crescendo* a la vista de casos tan célebres como el de Ben Johnson, Marion Jones o el de Lance Armstrong —el último de los casos más sonados de dopaje positivo en el deporte mundial—entre otros, hasta el controvertido y aún en la palestra, a nivel nacional, del ciclista Alberto Contador. Por otra parte, estamos ante un fenómeno cambiante y con este fin, López Frías realiza una periodización que distingue entre a) dopaje natural o naturista; b) dopaje químico experimental; c) dopaje químico sistematizado.

A continuación, en el Segundo Capítulo el autor centra su atención en el apasionante asunto que adelantaba de forma introductoria relativo a la «Biotecnología y deporte: el estado actual». En el estado actual de cosas, el mundo del deporte no juega de espaldas a los progresos tecnológicos mejoradores de las capacidades fisiológicas. Más al contrario, habida cuenta la gran cantidad de intereses económicos que han colonizado al deporte de alta competición unido a la búsqueda imperiosa del deportista en una espiral sin fin de marcas para ser batidas, se prevé que sea este contexto en el que esas intervenciones sobre el cuerpo humano sean experimentadas por primera vez. El primero de los epígrafes que componen este capítulo «Lo

controvertido de la definición de dopaje», aborda una cuestión de no poca importancia, sobre todo para la doctrina jurídica, esto es, la definición del dopaje “clásico” en el deporte. El autor afronta esta tarea sin ataduras y sin sumisión a lo establecido “monopólicamente” por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA); reduciendo la definición al único criterio de los tres ofrecidos por la AMA que, a su entender, no resulta polémico, esto es, tener el potencial de mejorar el rendimiento, en cuanto tiene un carácter meramente descriptivo. Se hace igualmente de la inseguridad jurídica que provoca en el receptor de la norma el trasiego en la inclusión y exclusión de ciertas sustancias y métodos.

Acertadamente, en este capítulo II, describe el autor las formas de Biotecnología aplicada al deportista. Así, podemos indicar que las intervenciones de mejora que, eventualmente, pudieran experimentar los deportistas en un horizonte no muy lejano son: el dopaje genético, los implantes en el cuerpo que convertirán a los deportistas en *cyborgs* —a través del caso paradigmático del atleta paralímpico sudafricano Oscar Pistorius— y la posibilidad de crear atletas transgénicos (híbridos y quimeras).

Este aspecto de las intervenciones de mejora se desarrolla ampliamente en uno de los capítulos más sugerentes del libro. De forma oportuna, el Capítulo Octavo lleva por rúbrica «Dopaje biotecnológico en la media y transhumano. Diferencias moralmente relevantes». En este sentido, el advenimiento de la biotecnología en la esfera deportiva puede seguir dos vías, a saber, la terapéutica o la mejoradora, siendo en el seno de esta última en donde subyace todo el debate acerca de su legitimidad, emplazando a las autoridades deportivas para que diriman las condiciones de participación de los deportistas en las distintas pruebas. Éste es uno de los puntos cardinales en los que se asienta la posición de López Frías, esto es, la distinción entre mejoras en el promedio humano y mejoras transhumanas, siendo éstas últimas las que producirían desigualdades de rendimiento deportivo tan altas encontrándose en el campo de juego deportistas tecnológicamente modificados y otros “biológicos” que carecen de tal ventaja, apoyándose el autor en la posibilidad de organizar competiciones segregadas.

En este sentido, uno de los «Daños para la sociedad» sería la inevitable lesión del derecho a la igualdad y la gravísima injusticia social que podría plantear el que unos ciudadanos pudieran tener acceso a los tratamientos de mejora y otros no. En el contexto deportivo, sólo los atletas más acaudalados se alzarían con la victoria. Al hilo de esto, el asunto del daño es desarrollado en el Capítulo Sexto “El daño al deportista: moral y físico” como un daño estrictamente fisiológico y por otra parte el daño moral a la autonomía en la medida en que el rendimiento del deportista en la competición está absolutamente condicionado a unas expectativas en exceso sobredimensionadas originadas por los numerosos intereses económicos y mediáticos depositados en el deporte de alto nivel.

Asimismo, la obra nos responde al gran interrogante que plantea en su Capítulo Quinto «¿Pluralidad de visiones del deporte?». A través de esta inspiradora cuestión nos introduce el debate acerca de la prohibición del dopaje, donde se contraponen las visiones conservadoras que justifican su persecución a las que abogan por un levantamiento de las prohibiciones y castigos. La postura que adopta el autor podría calificarse como moderada, ya que su conclusión es que el dopaje requiere de un examen más pormenorizado del que suele ser habitual, en tanto defiende que no todas las formas y grados en que puede darse la mejora deportiva afectan gravemente a la salud del deportista o a los valores intrínsecos del deporte. Este capítulo se engarza con el Capítulo Séptimo «Consecuencias para la sociedad del dopaje», en él desgrana una idea clave en torno a uno de los argumentos que subyacen al debate en torno al dopaje: el relativo a la relación del dopaje con la sociedad en general, en especial, centrándose en la función pedagógica que posee el deportista. Considera el autor que supone una exageración el hecho de otorgar una función moral al deporte, en general, y al deportista, en particular. Primero, porque es dudoso que los valores que encontramos dentro de la práctica deportiva posean una función pedagógica y, por lo tanto, que los deportistas, en tanto que modelos a seguir, influyan de algún modo en los valores que rigen en la sociedad y motivan el comportamiento de los

individuos. En segundo lugar, porque los deportistas no tienen por qué ser considerados como modelos a seguir por nadie, esa no es su función. Son profesionales cuyo objetivo es alcanzar la victoria en las competiciones físicas en las que participan, y nada más.

Por último hemos de comentar que —siguiendo la tónica crítica que nos prometía el autor en el subtítulo de la obra—, en el Capítulo Tercero «La lucha antidopaje: evolución y aspectos legales», se muestra especialmente reticente con las actuales políticas antidopaje seguidas por instituciones al cargo de la lucha antidopaje, a saber, la Asociación Mundial Antidopaje (AMA) y el Comité Olímpico Internacional (COI), apuntando que estas medidas suponen un grave peligro para la garantía de algunos derechos fundamentales de los que son titulares los deportistas, en especial, la protección de la intimidad. En este capítulo lo que hace el autor realmente es, analizar cómo ha evolucionado la concepción del dopaje a lo largo del tiempo, así como los mecanismos jurídicos de lucha que se han ideado frente a él pero de forma muy somera.

Precisamente, una de las cuestiones a objetar de esta obra es la anemia que existe —tal vez debida a la limitación de espacio— en el tratamiento jurídico de la problemática del dopaje. Si bien es cierto que la Colección que la ampara ya había publicado con anterioridad obras predominantemente jurídicas, como es el caso del libro «Dopaje deportivo y Código Mundial Antidopaje» que data de 2014, se echa en falta un abordaje más exhaustivo de las cuestiones jurídicas, máxime teniendo en cuenta que 2015 se presenta como un año especialmente proclive para el abordaje de cuestiones de esta índole con la entrada en vigor el pasado uno de enero del nuevo Código Mundial Antidopaje, normativa trascendental en este campo. No es de extrañar —porque de hecho es un momento realmente oportuno para ello— que a lo largo de este año vea la luz alguna monografía que aporte una visión complementaria a la obra de López Frías, especialmente en la órbita jurídica y de protección de los derechos fundamentales.

No obstante lo anterior, todos estos entresijos que subyacen al fenómeno del dopaje son examinados con rigor en esta provocadora obra que hemos recensado, un paso más en la fulgurante



carrera de este prometedor investigador. Así, las derivaciones que nacen de sus intensas reflexiones son susceptibles de abrirse en multitud de direcciones, constituyendo una de sus grandes virtudes. En consecuencia, recomiendo encarecidamente la lectura de este inspirador libro —que trata cuestiones de gran calado de manera divulgativa pero sin renunciar al rigor científico— tanto para los interesados en el tema del “dopaje clásico” como en el considerado “dopaje de futuro o del siglo XXI”.

### Referencias

- Atienza, E. (2014). Implicaciones ético-jurídicas de la sintrvencione de mejora en el ámbito deportivo. Especial consideración del llamado ‘dopaje genético’. *Revista de Derecho y Genoma Humano/law and the Human Genome Review, Número Extraordinario XX Aniversario*, 267-276.
- López-Frías, F. J. (2014). *La filosofía del deporte actual. Paradigmas y corrientes principales*. Quaderni del Laboratorio di Pedagogia Generale. Roma: Università degli Studi di Roma “Foro Itálico”.
- López-Frías, F. J. (2014). William J. Morgan’s “conventionalist internalism” approach. Furthering internalism? A critical hermeneutical response. *Sport, Ethics and Philosophy*, 8, 2, 157-171.
- López-Frías, F. J. (2013). Continuidad de la sinnovaciones tecnológicas: el reto de la sintervenciones biomédicas de mejora humana. *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*, 48, Enero-Junio, 213-228.
- López-Frías, F. J. (2013). El debate en torno a la mejora humana “sin etiquetas”. *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, 232, 113-127.
- Miah, A. (2004). *Genetically modified athletes: Biomedical ethics, gene doping and Sport*. Nueva York: Routledge.
- Pérez-Treviño, J. L. (2013). *The Challenges of Modern Sport to Ethics: From doping to Cyborgs*. Nueva York: Lexington Books.
- Pérez-Treviño, J. L. (2012). Mejoramiento genético y Deporte. En C. M. Romeo Casabona (Ed.), *Más allá de la salud. Intervenciones de mejora en Humanos* (pp. 94-110). Comares, Bilbao, Granada: Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano.
- Romeo Casabona, C. M. (2002). *Los genes y sus leyes. El Derecho ante el genoma humano*. Comares, Bilbao, Granada: Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano.
- Romeo Malanda, S. (2002). *Intervenciones genéticas sobre el ser humano y Derecho penal*. Comares, Bilbao, Granada: Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano.
- World Antidoping Agency (WADA) (2005). *Gene Doping. Play True, 1*.

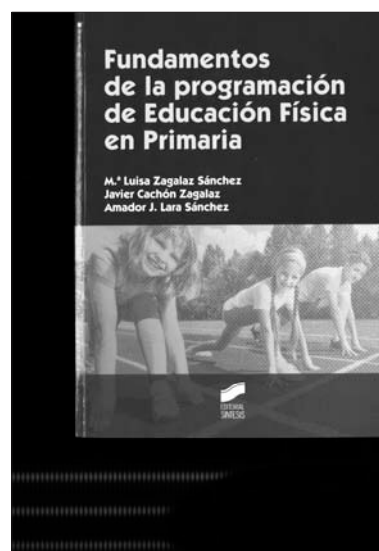
### RECENSIONADOR

**Elena Atienza Macías**  
**Doctora (C) en Derecho.**  
**Investigadora de la Universidad de Deusto en la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, Universidad de Deusto y Universidad del País Vasco UPV/EHU. Bilbao, España.**

---

Valdivia-Moral, P. (2015). Bases para una didáctica actual de la Educación Física. [Reseña del libro: Zagalaz Sánchez, M. L., Cachón Zagalaz, J., Lara Sánchez, A. J. (2014). *Fundamentos de la programación de Educación Física en primaria*. Madrid: Síntesis].

La educación en la etapa de primaria es fundamental e imprescindible para la correcta evolución de niños y niñas, de ella forma parte la Educación Física como complemento destacado en el crecimiento físico e intelectual de los escolares. Es por ello que un libro que recoja los aspectos epistemológicos y prácticos de esta materia debe ocupar un lugar destacado entre los manuales del profesorado, sobre todo si viene firmado por autores como los de esta obra que reúnen experiencia y juventud en el ámbito educativo universitario y cercano a la realidad escolar y extraescolar, todo ello avalado por sus estudios y trabajos previos de investigación e innovación.



El libro que se presenta, fue publicado a finales de 2014 por la editorial Síntesis. Pretende ser un manual imprescindible para los estudiantes del grado de magisterio en Educación Primaria, tanto para aquellos que cursan la asignatura trocal de Educación Física y su Didáctica como para los que cursan la mención en Educación Física o cualquier otra. De la misma manera, puede ser también un libro de referencia para los estudiantes de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte a la hora de desarrollar sus Trabajos Fin de Grado y posteriormente Fin de Máster. Asimismo es reseña bibliográfica primordial para los doctorandos de los